

SECCION 5 - ANEXOS

ANEXO I. PLANILLA DE COTIZACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 03/2021

Oferente:

Fecha:

A continuación, se adjuntan las planillas de cotización:

Planilla de Cotización		Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación TRENES ARGENTINOS CARGAS	
"MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA SECTORES VARIOS" - LGSM		DIV. 54	
1- Rufino - Bouchard		Km 15	
Km 0,000 - Km 15,000.			

N°	RUBRO - ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO S/IVA
RUBROS BAJO SISTEMA DE UNIDAD DE MEDIDA					
1	Movilización, Instalación del Obrador y Desmovilización	Gl	1	\$ -	\$ -
2	Proyecto ejecutivo	Gl	1	\$ -	\$ -
3	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	15.000	\$ -	\$ -
4	Destape y desarme de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
5	Nivelación y compactación de Subrasante (incluye provisión y colocación geotextil)	ml	15.000	\$ -	\$ -
6	Armado de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
7	Armado de juntas	N°	1.290	\$ -	\$ -
8	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	N°	1.290	\$ -	\$ -
9	Distribución de balasto y levantes de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
10	Terminado mecanizado de vía	m	15.000	\$ -	\$ -
11	Tratamiento de PAN de Tierra	N°	1	\$ -	\$ -
12	Obras de Arte				
12.1	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores de 3,00m y de hasta 4,00m Inclusive	N°	4	\$ -	\$ -
12.2.1	Tratamiento de vía en alcantarillas de luces de hasta 5m	N°	4	\$ -	\$ -
12.2.2	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m				
12.2.2.1	Puente Km 12,00	Gl	1	\$ -	\$ -
				Subtotal	\$ -
PROVISIÓN DE MATERIALES					
13	Durmientes de Q*Q* (0,12x0,24x2,70m)	N°	10.800	\$ -	\$ -
14	Durmientes de Q*B*T* (0,12x0,24x2,70m)	N°	7.200	\$ -	\$ -
15	Tirafondos A0 (23 x 105 mm)	N°	29.160	\$ -	\$ -
16	Fijación Elástica para durmientes de Quebracho (cada Jgo/riel incluye 2 clepas + 2 B0)	Jgo/riel	33.420	\$ -	\$ -
17	Eclisa tipo barra 6 Agujeros (BAP Tipo 3 y 100lbs/yd BS)	Par	1.290	\$ -	\$ -
18	Bulones, tuercas y arandelas (Bulones de 22,2 x 115 mm y 25,4 x 133mm con tuercas y arandelas de 24mm y 27mm)	N°	7.740	\$ -	\$ -
19	Provisión de Piedra Balasto Grado A1	Ton	27.000	\$ -	\$ -
				Subtotal	\$ -
				TOTAL	\$ -

A continuación, se adjuntan, para cotización de los oferentes, ítems que posiblemente puedan ser requeridos en etapas II y III de la obra correspondiente al Renglón 1 "Rufino - Bouchard", en caso de procederse con la asignación de un tramo adicional. Los Precios Unitarios que se ofrecen en dicha Planilla, junto a los cotizados para la ejecución de la Obra "etapa I", serán los Precios Unitarios Base que se considerarán para determinar el Monto Total de las hipotéticas etapas II y III, en función de las cantidades que se soliciten oportunamente.

ITEMS DE POSIBLE APLICACIÓN EN ETAPAS II Y III

N°	RUBRO - ITEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
I	Tratamiento de PAN Pavimentado	N°	\$ -
II	Conformación de Terraplén para extensión de vía Playa Santa Regina	Gl	\$ -
III	Mejoramiento y/o Renovación de ADV	N°	\$ -

Planilla de Cotización		Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación TRENES ARGENTINOS CARGAS	
"MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA SECTORES VARIOS" - LGSM		DIV. 54	
2- Santa Regina - Pincen		Km 15	
Km 79,000 - Km 91,000/292,000 ; Km 292 - Km 295			

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO S/IVA
RUBROS BAJO SISTEMA DE UNIDAD DE MEDIDA					
1	Movilización, instalación del Obrador y Desmovilización	GI	1	\$ -	\$ -
2	Proyecto ejecutivo	GI	1	\$ -	\$ -
3	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	15.000	\$ -	\$ -
4	Destape y desarme de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
5	Nivelación y compactación de Subrasante (incluye provisión y colocación geotextil)	ml	15.000	\$ -	\$ -
6	Armado de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
7	Armado de juntas	Nº	1.236	\$ -	\$ -
8	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	Nº	1.236	\$ -	\$ -
9	Distribución de balasto y levantes de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
10	Terminado mecanizado de vía	m	15.000	\$ -	\$ -
11	Tratamiento de PAN Pavimentado	Nº	2	\$ -	\$ -
12	Obras de Arte				
12.1	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores de 3,00m y de hasta 4,00m inclusive	Nº	3	\$ -	\$ -
12.2	Tratamiento de vía en alcantarillas de luces de hasta 5m	Nº	3	\$ -	\$ -
Subtotal					\$ -

PROVISIÓN DE MATERIALES

13	Durmientes de Q"C* (0,12x0,24x2,70m)	Nº	10.800	\$ -	\$ -
14	Durmientes de Q"B*T* (0,12x0,24x2,70m)	Nº	7.200	\$ -	\$ -
15	Tirafondos A0 (23 x 105 mm)	Nº	28.944	\$ -	\$ -
16	Fijación Elástica para durmientes de Quebracho (cada jgo/riel incluye 2 clepes + 2 B0)	Jgo/riel	33.528	\$ -	\$ -
17	Eclisa tipo barra 6 Agujeros (BAP Tipo 3, BAP Tipo 4 y 100lbs/yd BS)	Par	1.236	\$ -	\$ -
18	Bulones, tuercas y arandelas (Bulones de 22,2 x 115 mm y 25,4 x 133mm con tuercas y arandelas de 24mm y 27mm)	Nº	7.416	\$ -	\$ -
19	Provisión de Piedra Balasto Grado A1	Ton	27.000	\$ -	\$ -
Subtotal					\$ -
TOTAL					\$ -

A continuación, se adjuntan, para cotización de los oferentes, ítems que posiblemente puedan ser requeridos en etapas II y III de la obra correspondiente al Renglón 2 "Santa Regina - Pincen", en caso de procederse con la asignación de un tramo adicional. Los Precios Unitarios que se oferten en dicha Planilla, junto a los cotizados para la ejecución de la Obra "etapa I", serán los Precios Unitarios Base que se considerarán para determinar el Monto Total de las hipotéticas etapas II y III, en función de las cantidades que se soliciten oportunamente.

ÍTEMES DE POSIBLE APLICACIÓN EN ETAPAS II Y III

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
I	Tratamiento de PAN de Tierra	Nº	\$ -
II	Conformación de Terraplén para extensión de vía Playa Pincen	GI	\$ -
III	Mejoramiento y/o Renovación de ADV	Nº	\$ -
IV	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores de 4,00m y de hasta 6,00m inclusive	Nº	\$ -
V	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m		
V.I	Puente Km 306,000	GI	\$ -
V.II	Puente Km 312,500	GI	\$ -
V.III	Puente Km 326,000	GI	\$ -



Planilla de Cotización

"MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA SECTORES VARIOS" - LGB
3- General Paz - Jesús María
Km 758,000 - Km 773,000.

RAMAL CC
Km 15



TRENES ARGENTINOS
CARGAS

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO S/IVA
RUBROS BAJO SISTEMA DE UNIDAD DE MEDIDA					
1	Movilización, instalación del Obrador y Desmovilización	GI	1	\$ -	\$ -
2	Proyecto ejecutivo	GI	1	\$ -	\$ -
3	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	15.000	\$ -	\$ -
4	Destape de vía	ml	15.000	\$ -	\$ -
5	Reemplazo de Durmientes	Nº	18.000	\$ -	\$ -
6	Reemplazo de rieles	ml	30.000	\$ -	\$ -
7	Reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo	Nº	24.000	\$ -	\$ -
8	Armado de juntas	Nº	857	\$ -	\$ -
9	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	Nº	857	\$ -	\$ -
10	Distribución de balasto y levantes de vía	Ton	15.000	\$ -	\$ -
11	Terminado mecanizado de vía	m	15.000	\$ -	\$ -
12	Tratamiento de PAN de Tierra	Nº	6	\$ -	\$ -
13	Tratamiento PAN Pavimentado	Nº	7	\$ -	\$ -
14	Obras de Arte				
14.1.1	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces de hasta 1,50m inclusive	Nº	15	\$ -	\$ -
14.1.2	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 4,00m y de hasta 6,00m inclusive	Nº	1	\$ -	\$ -
14.2.1	Tratamiento de vía en alcantarillas de luces de hasta 5m	Nº	16	\$ -	\$ -
14.2.2	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m				
14.2.2.1	Puente Km 765,894	GI	1	\$ -	\$ -
14.2.2.2	Puente Km 772,970	GI	1	\$ -	\$ -
15	Mejoramiento de vía en Playas: Playa Colonia Caroya				
15.1	Desmalezado y Limpieza de zona de vía - Rectificación de Zanjas	ml	436	\$ -	\$ -
15.2	Destape de vía	ml	436	\$ -	\$ -
15.2	Reemplazo de Durmientes	Nº	230	\$ -	\$ -
15.4	Reemplazo de rieles	ml	872	\$ -	\$ -
15.5	Reemplazo de fijaciones en durmientes de reemplazo	Nº	240	\$ -	\$ -
15.6	Armado de juntas	Nº	25	\$ -	\$ -
15.7	Soldaduras Aluminotérmicas (incluye provisión de los kit)	Nº	25	\$ -	\$ -
15.8	Distribución de balasto y levantes de vía	Ton	436	\$ -	\$ -
15.9	Terminado mecanizado de vía	ml	436	\$ -	\$ -
15.10	Mejoramiento y/o Renovación de ADV	Nº	4	\$ -	\$ -
Subtotal					\$ -
PROVISIÓN DE MATERIALES					
16	Durmientes de Q°C* (0,12x0,24x2,70m)	Nº	10.936	\$ -	\$ -
17	Durmientes de Q*B*T* (0,12x0,24x2,70m)	Nº	7.292	\$ -	\$ -
18	Tirafondos A0 (23 x 105 mm)	Nº	27.768	\$ -	\$ -
19	Fijación Elástica para durmientes de Quebracho (cada jgo/riel incluye 2 clepes + 2 B0)	Jgo/riel	34.696	\$ -	\$ -
20	Eclisa tipo barra 6 Agujeros (U50 SNCF)	Par	857	\$ -	\$ -
21	Bulones, tuercas y arandelas (Bulones c/ cab. Diamante de 20 x 132mm con tuercas y arandelas de 22mm)	Nº	5.142	\$ -	\$ -
22	Provisión de Piedra Balasto Grado A1	Ton	15.436	\$ -	\$ -
Subtotal					\$ -
TOTAL					\$ -

Nota: Las cantidades indicadas en los ítems 16 a 22 de la Planilla de Cotización, incluyen los materiales para el tratamiento de la Playa, salvo los requeridos para el mejoramiento y/o renovación de los ADV.

A continuación, se adjuntan, para cotización de los oferentes, ítems que posiblemente puedan ser requeridos en etapas II y III de la obra correspondiente al Renglón 3 "General Paz - Jesús María", en caso de procederse con la asignación de un tramo adicional. Los Precios Unitarios que se oferten en dicha Planilla, junto a los cotizados para la ejecución



de la Obra "etapa I", serán los Precios Unitarios Base que se considerarán para determinar el Monto Total de las hipotéticas etapas II y III, en función de las cantidades que se soliciten oportunamente.

ITEMS DE POSIBLE APLICACIÓN EN ETAPAS II Y III

Nº	RUBRO - ITEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
I	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 1,50m y de hasta 3,00m inclusive	Nº	\$ -
II	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 3,00m y de hasta 4,00m inclusive	Nº	\$ -
III	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 6,00m y de hasta 8,00m inclusive	Nº	\$ -
IV	Reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo en Alcantarillas de luces mayores a 8,00m y de hasta 10,00m inclusive	Nº	\$ -
V	Tratamiento de vía en puentes y/o alcantarillas de luces mayores a 5,00m		
V.I	Puente Km 755,286	Gl	\$ -
VI	Conformación de Terraplén para extensión de vía	m3	\$ -

ANEXO II. CARTA DE PRESENTACIÓN LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Licitación Pública Nacional BCyL Nº: 03/2021 "MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA EN SECTORES VARIOS LINEA GENERAL BELGRANO – LINEA GENERAL SAN MARTÍN AÑO 2021", cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos ejecutar los trabajos por el monto que ha de establecerse conforme a la Planilla de Cotización que se adjunta como ANEXO I al presente y que es parte integral de esta Oferta.

Asimismo, aceptamos: i) todas las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales de Obra, y del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás previsiones que rigen la licitación, y ii) declaramos conocer la zona de emplazamiento de la Obra objeto de la presente licitación.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la ejecución de los trabajos según las Especificaciones Técnicas y conforme al Plan de Trabajos que se adjunta al presente.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado en este día / mes / del año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:



ANEXO III. Declaración Jurada Aceptación y Conocimiento del Régimen de la Ley N° 27.437

“REGIMEN DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES” y de la Ley 18.875 COMPRE NACIONAL. NORMAS REFERENTES A COMPRAS POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL.-

El/La que suscribe,.....
DNI..... en nombre y representación de la
empresa....., y con poder
vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO** conocer,
aceptar y respetar integralmente los regímenes de las Leyes 27.437 y 18.875.

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir con la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaro conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las disposiciones de
las Leyes mencionadas ut supra podrá suspendernos del Registro Maestro de Proveedores
y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021

Aclaración: Las Leyes en cuestión podrán consultarse en el siguiente link
<http://www.infoleg.gob.ar/>



ANEXO IV: FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

APELLIDO:
NOMBRE:
D.N.I./C.I./L.E./L.C. N°:
RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:

HABILIDAD PARA CONTRATAR

<p>EL OFERENTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL BCyL 03/2021. ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. Y/O ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E.) Y/O ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, Y/O SOCIEDAD OPERATIVA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (tachar lo que no corresponda)</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	SI	NO



DEUDAS – RECLAMOS ADMINISTRATIVOS – JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL

MANTIENE DEUDAS Y/O, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O DE OTRA INDOLE, Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas, y/o **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado y Administración General de Puertos Sociedad del Estado) y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.

SI	NO
----	----

.....
.....

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VÍA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO

EL QUE SUSCRIBE DON.....

EN SU CARÁCTER DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

LUGAR Y FECHA

FIRMA

ANEXO V. ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE BCYL S.A.

El/La que suscribe,.....
DNI..... en nombre y representación de la
empresa....., y con
poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
conocer, aceptar y respetar integralmente el Código de Conducta de Belgrano Cargas y
Logística S.A.

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaramos conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las
disposiciones del Código de Conducta, BCyL S.A. podrá suspendernos del Registro
Maestro de Proveedores y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA N°.....03/2021

Aclaración: El Código de Conducta de la compañía se encuentra a vuestra disposición en:
www.bcy.com.ar/transparencia/ProgramaIntegridad



ANEXO VI: DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
<p>En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.</p>	<p>La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.</p>

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	





CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

--

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Áclaración

Fecha y lugar

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

--

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar





Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y		Detalle qué parentesco existe concretamente.





segundo de afinidad		
Pleito pendiente		Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Áclaración

Fecha y lugar

ANEXO VII. CONTROL DE TERCEROS

Se adjunta procedimiento **CASO N°1 CONTROL DE TERCEROS.**



ANEXO VIII

Localidad, ## de Mes de 20##

Señores
Belgrano Cargas y Logística S.A.
Av. Santa Fe 4636 3er Piso
C1425BHV – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref: Orden de Compra N° ##### - Descripción de la obra o servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO, que el siguiente personal está bajo nuestra relación de dependencia y estará afectado a los trabajos descritos en la Orden de Compra de la referencia, en las instalaciones de Lugar a trabajar en UP / Provincia durante el mes de ## de 20##:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL

FIRMA
ACLARACIÓN
SELLO O CARGO EN LA EMPRESA

ANEXO

ASEGURADO POR PÓLIZA: Belgrano Cargas y Logística S.A. CUIT N° 30-71410144-3

COASEGURADOS POR POLIZA: Trenes Argentinos Cargas S.A. (TAC SA) sus Directores, Accionistas, contratistas o subcontratistas (estos últimos en exceso de pólizas propias) y/o Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (F.A.S.E) y/o Administración General de Puertos S.E. (AGPSE) y/o Ministerio de Transporte y/o Estado Nacional y/o Belgrano Cargas S.A. y/o Ferrocarriles Argentinos (E.L.) y/o Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F) y/o Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios Sociedad Anónima con participación Estatal mayoritaria (ARHF SAPEM) y/o Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima con participación Estatal mayoritaria (DeCaHF SAPEM).


A



ANEXO IX – MODELO DE CERTIFICADO

Belgrano <small>COMERCIO Y CONSTRUCCIONES S.A.</small>		CERTIFICADO DE OBRA N°				LOGO EMPRESA CONSTRUCTORA							
DESCRIPCIÓN DE OBRA:													
DATOS DEL CONTRATO				DATOS DEL CERTIFICADO									
CONTRATISTA				NRO DE CERTIFICADO									
DOMICILIO				TIPO DE CERTIFICADO									
MONTO ORIGINAL CONTRATO (sin IVA)				Ajuste alzado / Unidad de medida									
FECHAS DE INICIO				DESDE:									
PLAZO VIGENTE DÍAS				HASTA EL:									
				FECHA DE EMISIÓN									
ITEMS POR AJUSTE ALZADO													
Item N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (U)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (BA) SIN IVA	SUBTOTAL (B)	CANTIDAD EJECUTADA			IMPORTE				
						HASTA CERTIFICADO ANTERIOR (C)	HASTA CERTIFICADO PRESENTE (D)	PRESENTE CERTIFICADO (E)	HASTA CERTIFICADO ANTERIOR (F)	HASTA CERTIFICADO PRESENTE (G)	PRESENTE CERTIFICADO (H)		
Subtotales													
ITEMS POR UNIDAD DE MEDIDA													
Item N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (U)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (BA) SIN IVA	SUBTOTAL (B)	CANTIDAD EJECUTADA			IMPORTE				
						HASTA CERTIFICADO ANTERIOR (C)	HASTA CERTIFICADO PRESENTE (D)	PRESENTE CERTIFICADO (E)	HASTA CERTIFICADO ANTERIOR (F)	HASTA CERTIFICADO PRESENTE (G)	PRESENTE CERTIFICADO (H)		
Subtotales													
TOTAL sin IVA		SUBTOTAL 1 (sin IVA)											
IVA		ANTICIPO (X) % del SUBTOTAL 1											
TOTAL con IVA		SUBTOTAL 2 (sin IVA)											
		FONDO de REPARO (X) %											
		TOTAL											
		IVA											
		TOTAL con IVA											
		SON PESOS(EN LETRAS)											
<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>Representante Técnico</p> </div>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>Inspección de Obra</p> </div>		Visados - Uso Interno				<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%; text-align: center;">Responsable Proyecto</div> <div style="width: 20%; text-align: center;">Subgerencia Administración de Control</div> <div style="width: 20%; text-align: center;">Gerencia de Desarrollo de la Infraestructura</div> <div style="width: 20%; text-align: center;">Compras y Contrataciones</div> </div>		<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%; display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%; text-align: center;">Tesorería</div> <div style="width: 20%; text-align: center;">Contabilidad y Presupuesto</div> <div style="width: 20%; text-align: center;">Gerencia de Administración</div> </div>			

ANEXO X. NOTA DE APROBACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE OBRA
NOTA APROBACIÓN CERTIFICADO N° XXX – XXX DE 2021

Licitación	PÚBLICA NACIONAL BCyL N° 03/2021
Obra	“MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA EN SECTORES VARIOS LINEA GENERAL BELGRANO – LINEA GENERAL SAN MARTÍN AÑO 2021”.
Contratista	
Inspector	

Mediante la presente se da aprobación a TODA la documentación que conforma el Certificado correspondiente a las tareas del mes de ____ de 2021 de la Obra de la referencia.

Se hace notar que la documentación responde fehacientemente a las tareas ejecutadas en la Obra, a las exigencias de la Documentación Contractual y se compone de:

- 1- Memoria Descriptiva de los Trabajos
- 2- Informe de Avance
- 3- Documentación fotográfica
- 4- Acta de Medición
- 5- Certificado Básico
- 6- Plan de Trabajo Aprobado
- 7- Plan de Certificación y Curva de Inversión Aprobada
- 8- Inventario del Material Producido

Del análisis de la documentación presentada ante esta Inspección, el que suscribe indica que:

- a- **SI/NO CUMPLE** la integridad y con exactitud con lo establecido en el Artículo 11 de la Sección 1 del Pliego de Condiciones Particulares
- b- Plan de Trabajos: **SI/NO CUMPLE** con lo establecido en el Artículo 9.2 de la Sección 1 del Pliego de Condiciones Particulares y Artículo 85.1 del Pliego de Condiciones Generales
- c- Fondo de Reparos: **SI/NO CUMPLE** con lo establecido en el Artículo 12 de la Sección 1 del Pliego de Condiciones Particulares.
- d- Multas: **SI/NO** son APLICABLES las Multas establecidas en el Artículo 26 de la Sección 1 del Pliego de Condiciones Particulares y Artículo 107 del Pliego de Condiciones Generales.
- e- El MONTO A ABONAR correspondiente al presente período es de \$X.XXX.XXX,XX (son Pesos XXXXX XXXXXX XXXX XXX con XX/100)

.....
Representante Técnico
(Denominación Contratista)



.....
Inspector
BCyL S.A.

ANEXO XI. CARTELES DE OBRA

El Contratista deberá proveer, instalar, mantener y retirar oportunamente todos los carteles que resulten necesarios para anunciar las obras en ejecución.

Los carteles de anuncio de obra se emplazarán en cada una de las vías de acceso ferroviarias, viales o peatonales a la zona de obra, en los lugares que indique la Inspección, con la anticipación y dimensiones que resulten necesarias para su correcta visualización. Como mínimo se emplazarán dos carteles cuyas dimensiones no serán menores a Cuatro (4) y Seis (6) metros respectivamente por lado.

Los textos, colores y tipografías de los carteles de anuncio de obra serán aprobados por la Inspección de Obra. La sujeción de los carteles será la apropiada, pudiendo exigir la Inspección de Obra medidas de sujeción adicionales. Cuando la circulación nocturna lo amerite, la Inspección de Obra podrá ordenar la iluminación de los carteles, la que correrá por cuenta del Contratista.

La disposición de carteles de anuncio de obra indicada será replicada en cada uno de los andenes de trabajo.

En caso de que la Inspección designada por la BCyL S.A. compruebe de manera fehaciente el no cumplimiento de lo indicado, la Contratista será pasible de las sanciones y/o multas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

Las dimensiones definitivas, como su contenido y otras características del cartel de obra serán definidas por a través del área de la Inspección de Obra, previo al inicio de obra.



ANEXO XII. ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE OBRA

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE OBRA

En la localidad de, Provincia de, a los días del mes de de 2021, se deja constancia que la empresa, representada por el Sr..... DNI..... ha cumplimentado con la VISITA al lugar de OBRA, en el marco de la Licitación Pública Nacional BCyL N°: **03/2021 “MEJORAMIENTO PESADO DE VÍA EN SECTORES VARIOS LINEA GENERAL BELGRANO – LINEA GENERAL SAN MARTÍN AÑO 2021”**, Renglón conforme a lo establecido en el Artículo 9° de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presente tiene carácter de declaración jurada.

Se confeccionan TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Representante Empresa



.....
Representante BCyL S.A.

ANEXO XIII. MODELO DE ANALISIS DE PRECIO POR ITEM - Art. 19.28 PBCG

ANÁLISIS DE COSTOS POR ÍTEM

ÍTEM N°: (Número con el cual se identifica el ítem)
Identificación: (Descripción del ítem según se identificó en el PET)
Unidad de Medida: U (Unidad de medida con la cual se cotiza el ítem)

A - RUBRO EQUIPOS

Equipo (Nombre)	Utilización (%)	Valor Equipo (\$) VE _i	Valor Resid. (\$) VR _i	Potencia (HP) Po _i	Vida Útil (hs) VU _i
Equipo 1	U ₁ %	VE ₁ \$	VR ₁ \$	Po ₁	VU ₁
Equipo 2	U ₂ %	VE ₂ \$	VR ₂ \$	Po ₂	VU ₂
.....
Equipo n	U _n %	VE _n \$	VR _n \$	Po _n	VU _n

A1. AMORTIZACIÓN (\$/d) = (Valor Equipo - Valor resid.) / Vida Útil x Utilización

Equipo (Nombre)	Valor Equipo (\$) VE _i	Valor Resid. (\$) VR _i	Vida Útil (hs) VU _i	Utilización (%) U _i %	Conversión (hs/d) Conv _i	Subtotales (\$/d) A _{1i}
Equipo 1	VE ₁ \$	VR ₁ \$	VU ₁	U ₁ %	Conv ₁	A ₁₁
Equipo 2	VE ₂ \$	VR ₂ \$	VU ₂	U ₂ %	Conv ₂	A ₁₂
.....
Equipo n	VE _n \$	VR _n \$	VU _n	U _n %	Conv _n	A _{1n}

SUBTOTAL A₁ = Σ A_{1i} (\$/d)

A2. INTERESES (\$/d) = (Valor Equipo x Int. Anual) x Utilización / Horas de Uso Anual

Equipo (Nombre)	Valor Equipo (\$) VE _i	Int. Anual TNA (%)	Utilización (%) U _i %	Conversión 1 (hs/año) Conv _{1i}	Conversión 2 (hs/d) Conv _{2i}	Subtotales (\$/d) A _{2i}
Equipo 1	VE ₁ \$		U ₁ %	Conv ₁₁	Conv ₂₁	A ₂₁
Equipo 2	VE ₂ \$		U ₂ %	Conv ₁₂	Conv ₂₂	A ₂₂
.....
Equipo n	VE _n \$		U _n %	Conv _{1n}	Conv _{2n}	A _{2n}

SUBTOTAL A₂ = Σ A_{2i} (\$/d)

A3. REPARACIÓN Y REPUESTOS (\$/d) = α x Valor Equipo x Utilización / Vida Útil

Equipo (Nombre)	α (%)	Valor Equipo (\$) VE _i	Utilización (%) U _i %	Vida Útil (hs) VU _i	Conversión (hs/d) Conv _i	Subtotales (\$/d) A _{3i}
Equipo 1	α ₁	VE ₁ \$	U ₁ %	VU ₁	Conv ₁	A ₃₁
Equipo 2	α ₂	VE ₂ \$	U ₂ %	VU ₂	Conv ₂	A ₃₂
.....
Equipo n	α _n	VE _n \$	U _n %	VU _n	Conv _n	A _{3n}

SUBTOTAL A₃ = Σ A_{3i} (\$/d)

A4. COMBUSTIBLES (\$/d) = Potencia x Consumo x Precio Comb. x Utilización

Equipo (Nombre)	Potencia (HP) Po _i	Consumo (L/HP h) C _i	Precio Comb. (\$ / L) PC _i \$	Utilización (%) U _i %	Conversión (hs/d) Conv _i	Subtotales (\$/d) A _{4i}
Equipo 1	Po ₁	C ₁	PC ₁ \$	U ₁ %	Conv ₁	A ₄₁
Equipo 2	Po ₂	C ₂	PC ₂ \$	U ₂ %	Conv ₂	A ₄₂
.....
Equipo n	Po _n	C _n	PC _n \$	U _n %	Conv _n	A _{4n}

SUBTOTAL A₄ = Σ A_{4i} (\$/d)

A5. LUBRICANTES (\$/d) = β x Combustible

Equipo (Nombre)	β (%)	Costo Comb. (\$/d) CC _i \$	Subtotales (\$/d) A _{5i}
Equipo 1	β ₁	CC ₁ \$	A ₅₁
Equipo 2	β ₂	CC ₂ \$	A ₅₂
.....
Equipo n	β _n	CC _n \$	A _{5n}

SUBTOTAL A₅ = Σ A_{5i} (\$/d)

TOTAL A = Σ A_i (\$/d)



B - RUBRO MANO DE OBRA

Cálculo de Costos MO		Oficial Espec.	Oficial	Medio Oficial	Ayudante
		[\$/d]	[\$/d]	[\$/d]	[\$/d]
Jornal Básico [\$/d]	(a)	JB _{OE}	JB _O	JB _{MO}	JB _A
Asistencia Perfecta [%]	...ap [%]... (b)	JB _{OE} x ap	JB _O x ap	JB _{MO} x ap	JB _A x ap
Bonif. Exr. Remuneratoria [\$/d]	(c)	BER _{OE}	BER _O	BER _{MO}	BER _A
Subtotal A: Acuerdo Sec. Trab. 547	A = (a)+(b)+(c)	A ₁	A ₂	A ₃	A ₄
Mejoras sociales [%]	(d)	MS _{OE} %	MS _O %	MS _{MO} %	MS _A %
Seguro Obrero [%]	(e)	SE _{OE} %	SE _O %	SE _{MO} %	SE _A %
Otras Cargas [%]	(f)	OC _{OE} %	OC _O %	OC _{MO} %	OC _A %
Subtotal B [%]	B = (d) + (e) + (f)	B ₁	B ₂	B ₃	B ₄
Subtotal C [\$/d]	C ₁ = A ₁ x B ₁	C ₁	C ₂	C ₃	C ₄
TOTAL [\$/d]	D ₁ = A ₁ + C ₁	D ₁	D ₂	D ₃	D ₄

CUADRILLA TIPO del ÍTEM	Costos MO	Asignación	Costo Diario
	[\$/d]	[%]	[\$/d]
Oficial Espec.	D ₁	Asig ₁ [%]	E ₁
Oficial	D ₂	Asig ₂ [%]	E ₂
Medio Oficial	D ₃	Asig ₃ [%]	E ₃
Ayudante	D ₄	Asig ₄ [%]	E ₄

SUBTOTAL E = ΣE_i [\$/d]

Supervisión (Sup)	Sup [%]
Indumentaria (Ind) y otros	Ind [%]

TOTAL B = E x (1 + Sup. [%] + Ind. [%]) =

RENDIMIENTO DEL ÍTEM

Producción diaria: Q [U/d]	TOTAL	Prod. Diaria	Rend.
	[\$/d]	[U/d]	[\$/U]
Rendimiento EQUIPOS (A):	A	Q _A	A / Q _A = A [\$/U]
Rendimiento MANO de OBRA (B):	B	Q _B	B / Q _B = B [\$/U]

C - RUBRO MATERIALES [\$/U]

Material	cuantía	Costo del Material	Costo del Transporte			TOTAL
			D M T	Costo Unitario	Subtotal	
	[U _{med mat} /U]	[\$/U _{med mat}]	(km)	\$/U _{med mat} x km	[\$/U _{med mat}]	[\$/U]
Material 1	q ₁	m ₁	L ₁	cu ₁	ct ₁ = L ₁ x cu ₁	C ₁ = (m ₁ + ct ₁) x q ₁
Material 2	q ₂	m ₂	L ₂	cu ₂	ct ₂ = L ₂ x cu ₂	C ₂ = (m ₂ + ct ₂) x q ₂
.....
Material n	q _n	m _n	L _n	cu _n	ct _n = L _n x cu _n	C _n = (m _n + ct _n) x q _n

1) Si el costo del material (m) es a pie de obra, el costo de transporte es 0 (cero)

2) Si el material es elaborado por el Contratista, el costo del material (m) se discriminará en análisis de precios auxiliar

TOTAL C = ΣC_i [\$/d]

D - RUBRO TRANSPORTE INTERNO

Costo del transporte	cuantía	D M T	Costo Unitario	TOTAL
Material	[U _{med mat} /U]	(km)	\$/U _{med mat} x km	[\$/U]
Material 1	q ₁	b ₁	c ₁	d ₁ = q ₁ x b ₁ x c ₁
Material 2	q ₂	b ₂	c ₂	d ₂ = q ₂ x b ₂ x c ₂
.....
Material n	q _n	b _n	c _n	d _n = q _n x b _n x c _n

TOTAL D = Σd_i [\$/d]

PRECIO UNITARIO DEL ÍTEM

Costo Directo (CD)	CD [\$/U] = A + B + C + D
Imprevistos (IM)	IM [\$/U] = CD x p ₁ [%]
Gastos Generales e Indirectos (GG)	GG [\$/U] = (CD + IM) x p ₂ [%]
Costo Unitario (CU)	CD [\$/U] = CD + IM + GG
+ Gastos Financieros (GF)	GF [\$/U] = CU x p ₃ [%]
+ Beneficios (Ben)	Ben [\$/U] = CU x p ₄ [%]
+ IIBB	IIBB [\$/U] = (CU + Ben + GF) x IIBB [%]
PRECIO UNITARIO DEL ÍTEM [\$/U] =	CU + Ben + GF + IIBB

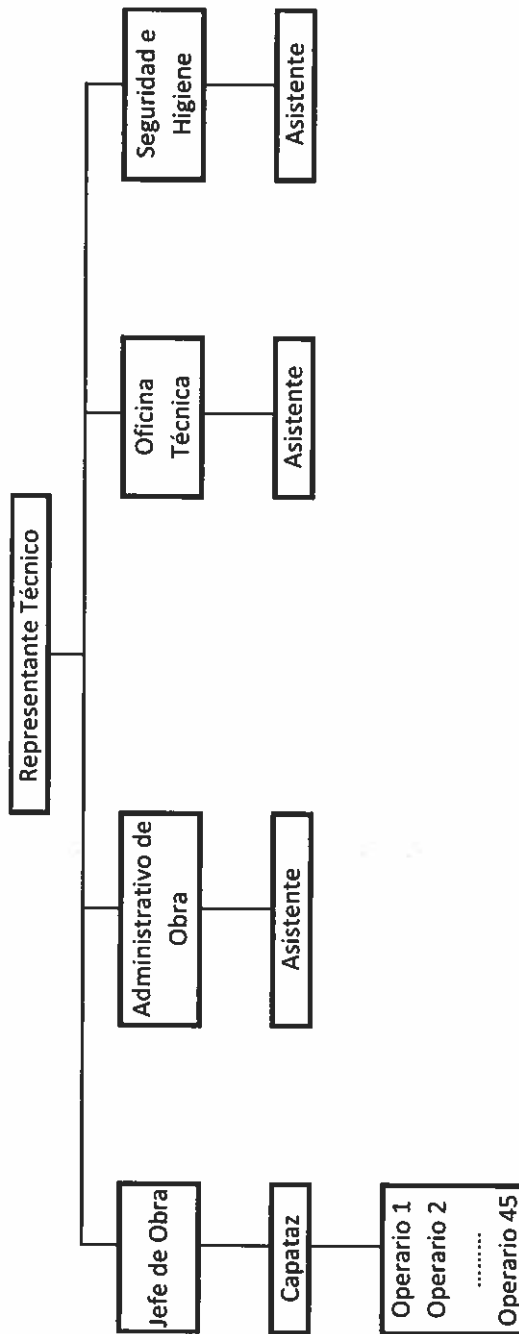
[Handwritten signature]

ANEXO XIV. MODELO DE PLANILLA CONFORME A OBRA

	SECTOR			CANTIDADES	
	Prog. Inicio	Prog. Fin	Longitud	Cantidad / Km	Cantidad Total
REEMPLAZO DE DURMIENTES (Nº)					
REEMPLAZO DE RIELES (m)					
TRATAMIENTO DE JUNTAS (Nº)					
REEMPLAZO DE FIJACIONES (Nº)					



ANEXO XV. MODELO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE OBRA



DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA PROPUESTA.

1. Índice de la Presentación, Art. 19.1 PBCG.
2. Carta de Presentación, Art.19.2, 19.3. y 19.4 PBCG, Art. 3.1 y Art 4.1.c Sección 1 PCP y Anexo II de la Sección 5 del PCP.
3. Garantía de Oferta, Art. 19.5 PBCG, Art. 3.3 y 4.1.f Sección 1 PCP y Art 8 Sección 1 del PCP.
4. Declaración Jurada de encontrarse habilitado a participar de la Licitación, Art. 19.6 PBCG, Art 4.1.g de la Sección 1 PCP y Anexo III de la Sección 5 del PCP.
5. Constancia de correo electrónico de envío de Pliegos, Art. 19.7 PBCG, Art 4.1.d Sección 1 del PCP.
6. DDJJ de Visita al Lugar de Obra o Conocimiento del Sitio, Art. 19.8 PBCG, Art. 3.2 y 4.1.e Sección 1 PCP, Art 14 Sección 2 PCP.
7. Declaración Jurada de Aceptación y Conocimiento régimen Leyes 27.437 y 18.875, Art. 19.9 PBCG, Art 4.1.i Sección 1 PCP y Anexo III Sección 5 del PCP.
8. Declaración sobre litigios pendientes, Art. 19.10 PBCG, Art 4.1.h de la Sección 1 PCP y Anexo IV de la Sección 5 del PCP.
9. Constancia de CUIT, Art. 4.1.b Sección 1 PCP.
10. Declaración Jurada de Intereses – Decreto 202/17, Art. 4.1.j Sección 1 PCP y Anexo VI de la Sección 5 del PCP.
11. Declaración Jurada de Aceptación y Adhesión al Código de Conducta BCYL, Art. 4.1.k de la Sección 1 del PCP y Anexo V de la Sección 5 del PCP.

DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA CAPACIDAD LEGAL.

12. Requisitos para personas físicas y jurídicas, Art. 19.11 PBCG. Art 4.1.a. Sección 1 PCP.

DOCUMENTACION INHERENTE A LA CAPACIDAD ECONOMICA FINANCIERA

13. Estados Contables y Estados de Situación Patrimonial, Art. 19.12 PBCG., Art 7.a.1. y 7.a.2 Sección 2 del PCP.
14. Referencias bancarias y comerciales, Art. 19.14 PBCG, Art. 7.a.3 Sección 2 del PCP.

DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA CAPACIDAD TÉCNICA.

15. Detalle de Experiencia "general" en obras en los últimos 5 años, Art. 7.b.1. Sección 2 PCP.
16. Detalle de experiencia "específica" en obras en los últimos 10 años, Art. 7.b.2. Sección 2 PCP.



17. Detalle del Volumen Anual de Obras, Art 19.15 PBCG y Art. 7.b.3. Sección 2 PCP.
18. Detalle de Compromisos Actuales Adjudicados o Contratados, Art. 19.17 PBCG, Art. 7.b.4. Sección 2 PCP y Anexo XVI Sección 5 PCP.
19. Certificado de Capacidad del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Art. 19.18 PBCG y Art. 7.b.5 Sección 2 PCP.
20. Representante Técnico. Nominación. Aceptación del Profesional. Art. 3.5 y 16 Sección 1 PCP, Art 7.b.6. Sección 2 PCP.
21. Equipamiento Propuesto, Art. 19.21 PBCG, Art. 7.b.7 y Art. 14 Sección 2 PCP.
22. Carta de compromiso de proveedores, Art 19.22 PBCG y Art 7.b.8 Sección 2 PCP.
23. Plan de Trabajos, Art. 19.23 PBCG, Art. 3.4 y 9.2 Sección 1 PCP, Art. 7.b.9 Sección 2 PCP.
24. Curva de Inversión, Art 3.4 y 9.2 Sección 1 PCP, Art. 7.b.9. Sección 2 PCP.
25. Metodología de trabajo. Solución Técnica Propuesta, Art. 19.25 PBCG, Art 7.b.11. Sección 2 PCP.

DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA OFERTA ECONÓMICA.

26. Oferta Económica, Art. 19.26 PBCG
27. Planilla de Cotización de la Oferta, Art. 19.27 PBCG, Art 3.6 Sección 1 PCP, Anexo I Sección 5 del PCP.
28. Análisis de Precios, Art. 19.28 PBCG, Art 3.7 Sección 1 PCP, Art. 7.b.9 Sección 2 PCP, Anexo XIII Sección 5 del PCP.





ANEXOS ADJUNTOS EN FORMATO PDF:

ANEXO A – METODOLOGÍA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

ANEXO B – ACCIONAMIENTO DE PALANCAS EN ESTACIONES DE CRUCE.

ANEXO C – ESQUEMA DE MARCO DE TRES PALANCAS.

ANEXO D – LISTADO DE POSIBLES PAN Y OBRAS DE ARTE A INTERVENIR EN ETAPAS II y III - LSGM Y LGB.